

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN LIQUIDACIÓN DE OBRAS - PLANES DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES O INFRAESTRUCTURA NATURAL, PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (01 PGRNA) DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA MATORRAL ANDINO MEDIANTE LA REVEGETACIÓN CON ESPECIES NATIVAS, EN LA PARTE ALTA DEL CERRO ILUCAN DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO DEPARTAMENTO CAJAMARCA”

I. SOLICITANTE:

Asociación de Productores Pradera Verde Lirio Chico, con domicilio legal en el caserío el Lirio, distrito de Cutervo, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.

II. ANTECEDENTES:

El Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú -AVANZAR RURAL” se viene ejecutando en virtud al Convenio de préstamo firmado entre el Gobierno Peruano y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRORURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), y que, en el Componente 1 Aprovechamiento sostenible de los Recursos naturales en el desarrollo de los negocios rurales se busca mejorar la gestión del manejo sostenible de los recursos naturales (Públicos, semipúblicos y comunales) con enfoque de riesgo de clima en beneficio de los negocios rurales, por tanto asegurar los ingresos de las familias rurales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Proyecto ejecutará en sus ámbitos de intervención Planes de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA) con enfoque ambiental y de clima que generen impacto en el desarrollo económico, social y ambiental en los territorios intervenidos, escalando a nuevas tecnologías en el manejo y gestión de los recursos naturales y adaptación al cambio climático garantizando la sostenibilidad de los negocios rurales, por ende, el desarrollo local territorial.

III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Revisar, Elaborar y/o Aprobar la liquidación de los contratos ejecutados en el marco de la normativa vigente e instructivo de liquidación del Plan de Gestión de los Recursos Naturales en el distrito de Cutervo, Provincia de Cutervo:

“MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA MATORRAL ANDINO MEDIANTE LA REVEGETACIÓN CON ESPECIES NATIVAS, EN LA PARTE ALTA DEL CERRO ILUCAN DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO DEPARTAMENTO CAJAMARCA”

IV. FINALIDAD PÚBLICA

La OPP líder: La Asociación de Productores Pradera Verde Lirio Chico, requiere de un Profesional en Liquidación de Obra - Planes de Gestión de Recursos Naturales – PGRNA u obras de Infraestructura Natural, a fin de comprobar el cumplimiento del metrado físico y financiero ejecutado en el PGRNA.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- 5.1 Revisar, Elaborar y/o Aprobar la liquidación de los contratos ejecutados en el marco de la normativa vigente e instructivo de liquidación del Plan de Gestión de los Recursos Naturales en el distrito de Cutervo, Provincia de Cutervo, el que agrupa actividades de reforestación en 70.85 has con especies nativas y el desarrollo de fortalecimiento de capacidades; según lo ejecutado en el Plan de Gestión de los Recursos Naturales – PGRNA
- 5.2 Coordinar con el equipo técnico de la Oficina Zonal del proyecto, realizar el recojo de información respecto a los documentos de preliquidación que sustentan todos los procedimientos consignados dentro de la hoja de verificación para la liquidación y cierre del Plan de Gestión de Recursos Naturales.

Sin perjuicio de lo antes indicado, los servicios se brindarán en forma presencial, garantizando en todos los casos el cumplimiento de los alcances de la contratación.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Profesional en, Ingeniera Forestal, Ambiental, Agrónomo, Contador, Administrador y/o Economista. colegiado y habilitado.
- Experiencia laboral general mínimo de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica mínimo de (03) años, como formulador y/o residencia y/o supervisión de obras y/o haber participado en la liquidación de una (01) obra como mínimo en Planes de Recursos Naturales e Infraestructura Natural.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores de Servicio al Estado.
- Contar con el RUC vigente (en calidad de activo y habido).
- Conocimiento en ejecución de Obras de Infraestructura Natural, liquidación y cierre de proyectos ambientales.
- Conocimiento en la Ley de contrataciones con el estado
- Conocimiento en valorizaciones de obras.
- Conocimiento en formulación de proyectos de inversión y/o Planes de Gestión de Recursos Naturales

VII. PLAZO DEL SERVICIO:

El plazo de Ejecución del servicio tiene una duración **30 días calendarios** desde la firma de la Orden de Servicio hasta la aprobación del documento final de liquidación y cierre del PGRNA, contabilizados al día siguiente de la recepción y/o notificación de la Firma del contrato.

La elaboración de la Liquidación Técnica – Financiera será en un plazo máximo de **30 días calendarios**, la opinión favorable del servicio lo elabora la Oficina Zonal Cutervo, y la UCP, mediante el especialista del componente 1, autorizando el pago correspondiente.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN:

ENTREGABLE: El liquidador de obra, deberá presentar el expediente de Liquidación, el mismo que constará de (03 ejemplares, 02 originales y 01 copia), impresos en papel bond, debidamente foliados sellados y firmados por el liquidador, los ejemplares en original deberán estar acompañados por un USB conteniendo la versión digital del proceso de liquidación todo los archivos generados en formatos de MS, Word, MS Excel, MS PROJNET, AutoCAD y ARCGIS los cuales deben ser editables para su verificación.

“MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA MATORRAL ANDINO MEDIANTE LA REVEGETACIÓN CON ESPECIES NATIVAS, EN LA PARTE ALTA DEL CERRO ILUCAN DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO DEPARTAMENTO CAJAMARCA”

La liquidación y cierre del PGRNA a presentar estará enmarcado dentro de los lineamientos del Proyecto Avanzar Rural – Agrorural – Midagri, conteniendo la siguiente información:

1. Datos Generales (FL1)
2. Medidas Programadas y Ejecutadas (FL2)
3. Rendición de Gastos (FL3)
4. Libro Bancos (FL4)
5. Resultados en Gestión de Riesgos Ambientales y Climáticos del PGRNA (FL5)
6. Ficha de Registro de Información de Cierre (FL6)
7. Álbum Fotográfico (FL7)
8. Acta de Cierre del PGRNA (FL8)
9. Hoja de Verificación del PGRNA / pre inversión, inversión, ejecución y post ejecución
10. Planos de Georreferenciación del ámbito de intervención.

IX. COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

El costo total del servicio es de **cuatro mil con 00/100 Soles (S/ 4,000.00)** que incluye todos los impuestos de Ley y que será cancelado de la siguiente forma:

- Primer y único entregable: S/. 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), hasta la aprobación de los formatos de liquidación y cierre del PGRNA y el correcto llenado de la hoja de verificación completando el archivador con todos los procesos ordenados.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en una (01) armada, previa presentación del recibo por honorarios y la conformidad respectiva, según lo mencionado en el numeral VIII, esto a través de transferencia bancaria.

XI. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio será otorgada por la OPP líder con la Opinión favorable del equipo técnico de la Oficina Zonal Cutervo componente 1: Aprovechamiento de los Recursos Naturales Sostenibles e Inclusivos, posterior a la presentación del producto y/o entregable.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

XII. PENALIDADES:

En el caso de retraso injustificado del locador en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, la Entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso excediendo el plazo de 01 mes.

Se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de Servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor del presente servicio se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte de la entidad, en caso suceda lo contrario.

Toda la información y/o documentación generada como parte del servicio será de Recursos Naturales en asociación a negocios rurales, actividad 1.1.2.2 Planes de Gestión de RRNN en el desarrollo de negocios rurales – PGRNA conjuntamente con documentos propios de la organización líder del PGRNA Asociación de Productores Pradera Verde Lirio Chico, distrito de Cutervo, provincia de Cutervo, Cajamarca.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	ÁREA RESPONSABLE
CRONOGRAMA			
1	Reunión para elaboración de TDR.	01 de agosto del 2024	Oficina Zonal Cutervo
2	Convocatoria	02 de agosto del 2024	
3	Presentación de CV documentado según TDR: Remitir el CV en forma virtual al correo del Proyecto Avanzar Rural ozcutervoc1@gmail.com , indicando en el asunto: Liquidador PGRNA, adjuntando su RNP	Del 05 al 07 de agosto del 2024	Postores
PROCESO DE SELECCIÓN			
4	Evaluación de CV y Publicación de resultados	08 de agosto del 2024	Oficina Zonal Cutervo
5	Entrevista Personal	09 de agosto del 2024	
	Publicación de resultados y firma de acta del proceso de selección.	09 de agosto del 2024	
SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATO			
6	Otorgamiento de la carta de buena PRO	09 de agosto del 2024	Oficina Zonal Cutervo
7	Firma de contrato	Dentro de los 3 días calendarios posteriores al otorgamiento de la buena pro	